



BOLETIN OFICIAL Nº 33

COMISIÓN DIRECTIVA – Reunión del día 10-09-25

En el día de la fecha, se reunió, la Comisión Directiva de la Unión Entrerriana de Rugby, bajo la presidencia de Martín Cipriani, con los siguientes miembros: Gustavo Godoy, Laureano Ríos, Juan A. Rosas Paz, Gustavo Falco, Julio Martín, Sergio Bruzzoni, Javier Francisconi y Clemente Minicucci. Ausentes con aviso: Walter Furno, Pedro Alvarez y Ana Fabre.-

Notas Entradas

- 1- Nota de las UAR, sobre Campeonato Argentino Juvenil 2025-Reglamento e Información. **Se toma razón, se agradece a la UAR por la información recibida. Pasa al staff técnico de M17.**
- 2- Nota de los clubes Cucu y Salto Grande, solicitando se autorice adelantar el partido correspondiente a la Semifinal del Torneo Apertura categoría M1, donde Cucu visitará a Salto Grande, previsto para el 21/9 y jugarlo el día 20/9. La solicitud se hace de común acuerdo con Salto Grande. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia.**
- 3- Nota de Cucu y Los Espinillos, solicitando la reprogramación del partido correspondiente a la semifinal del Torneo Apertura de la categoría M2, donde Cucu recibirá al club Los Espinillos. Se efectúa el pedido luego de consensuarlo con el club Los Espinillos, por lo que se solicita sea reprogramado para el 27/9. **Se toma razón. Se autoriza.**
- 4- Nota de Colón RC, informando que el 27/9 participarán de los encuentros Nacionales: Julio Tejerina (CRAI-Sta Fe), Juan Cruz Mathé (CAE-Pná) y Miguel barrios (Tilcara-Pná). **Se toma razón. Se autoriza.**
- 5- Nota de la UAR, poniendo en conocimiento que la Mesa Directiva de la UAR, ha decidido otorgar la sede del Próximo Seven de la República, a realizarse los días 29 y 30/11, a la UER, en función de la propuesta realizada. En los próximos días delinearán los aspectos que hacen al convenio que se suscribirá a tal fin. **Se toma razón. Se agradece a la UAR por ratificar la Sede del SEVEN de LA REPUBLICA en Paraná.**
- 6- Nota del club Camatí, solicitando saber con quién les toca jugar la definición del torneo Estrella Federal, ya que tienen que organizar el día del partido y se les hace difícil jugarlo un sábado teniendo que viajar a la costa del Uruguay. **Se toma razón. Se informa por minuta.**
- 7- Nota del club Libertad, informando que el club Libertad asistirá con las categorías M1 y Primera división al encuentro que se desarrollará en la ciudad de Crespo el 14/9. **Se toma razón. Se autoriza. Nota extemporánea.**
- 8- Nota sobre Torneo del Interior-Partido televisado de semifinal. Además informa las designaciones de oficiales de disciplina para el partido Marista RC vs. Club Atlético Estudiantes del sábado 20 de septiembre a las 15.30 hs. Comisionado de Citaciones: Gastón Polo Olivera - Oficial Judicial: David Cordeviola - Director de Partido: Nicolás Sarmiento. **Se toma razón. Se comunica al CAE.**
- 9- Nota del club Unión de Crespo, enviando un detalle del encuentro del domingo 14/9. **Se toma razón. Se autoriza. Nota extemporánea.**
- 10- Nota de CUCU, solicitando se remita al Comité ejecutivo TRL, la Nota SC Rugby CUCU: 32/2025 que se adjunta a la presente. **Se toma razón. Se eleva al Comité Ejecutivo del TRL para su posterior resolución.**
- 11- Nota del CAE, informando que de común acuerdo con PRC, el partido de la Pre B por el TRL del 13/9, se jugará con Scrum Simulado. **Se toma razón, se autoriza. Nota extemporánea.**
- 12- Nota del referente de árbitros Diego Dlugovitzky, para que se informe al CAE y PRC, los árbitros designados para el partido del sábado 13/9 por el TRL. **Se toma razón. Pasa a Gerencia para su comunicación a los Clubes involucrados. Nota extemporánea.**



- 13-** Nota de los clubes Cucu y Central Entrerriano, solicitando autorización de amistoso en categoría reserva entre Cucu vs Central Entrerriano el 20/9 a las 14:15 hs con árbitro local. **No se autoriza. Se juegan las finales del torneo Estrella Federal.**
- 14-** Nota de la Secretaría de Deportes, sobre final Nacional de los Juegos Evita-urgente. **Se toma razón, pasa a Comisión de Competencia.**
- 15-** Nota de la Secretaría de Deportes, adjuntando Reglamentos de los Juegos. **Se toma razón. Pasa a Comisión de Competencia.**
- 16-** Nota de la URR, del Referente Regional sobre indicadores de cumplimiento de objetivos de la Región Litoral, al 12/9/25. **Se toma razón. Pasa a Comisión de Competencia y Referato.**
- 17-** Nota del CAE, solicitando la postergación del partido correspondiente al Torneo Estrella Federal, donde su plantel Superior debía enfrenta a Colón el próximo 20/9. El pedido es porque la Primera División viaja a Mendoza a disputar la semifinal del TDI A. Solicita se evalúe la reprogramación del mismo y así coordinar la fecha de común acuerdo con su rival. **Se toma razón. Colón RC presta conformidad a la reprogramación y proponen jugar la fecha del 5/10 en su cancha.**
- 18-** Nota del CAE, poniendo en conocimiento el detalle de la fecha 20/9 para las categorías M14, 15, 17 y 19 por el Torneo DO. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 19-** Nota de la Comisión de Competencia, adjuntando minuta del día 15-9-25 para CD. **Se toma razón.**
- 20-** Nota de Francisco Lorenzón, adjuntando presupuesto de indumentaria. **Se toma razón.**
- 21-** Nota del RRF Mariano Gastiazoro, adjuntando informe TRLF solicitado por José Rubino. **Se tomó razón, se solicita a Gerencia enviar al señor José Rubino el correspondiente informe y se agradece a Mariano Gastiazoro por la información presentada.**
- 22-** Nota de PRC, informando horarios y canchas donde jugarán las divisiones juveniles por el torneo DO, el día 20/9. Solicitan designación de árbitros. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 23-** Nota de la URR, adjuntando factura sobre informe mes de agosto 2025. **Se toma razón. Pasa a Tesorería. Se solicita el correspondiente informe de referencia.**
- 24-** Nota del club Libertad, sobre Cena Seven-Jadar. Adjunta factura. **Se toma razón. Pasa a Tesorería.**
- 25-** Nota de la UAR, sobre designaciones de referees - Semifinales del TDI A y Reválidas. **Se toma razón, agradecemos a la UAR por la información enviada. Se solicita a Gerencia informar a los Club Atlético Estudiantes.**
- 26-** Nota de los clubes Carpinchos y Camatí, solicitando de común acuerdo, el cambio de fecha dispuesta para el 20/9, cambiando para el 21/9 con sede en Carpinchos. **Se toma razón, se autoriza. Pasa a Comisión de Competencia y Comisión de Árbitros para su designación.**
- 27-** Nota del club Tilcara, informando la actividad en su club, el sábado 20/9 en la sede de la Ruta 18/ Km18, en categoría juveniles, por la fecha correspondiente al torneo DO. Solicita designación de árbitro. **Se toma razón. Se autoriza. Pasa a árbitros para su designación.**

COMUNICADOS

*COMPETENCIA:

* **Torneo Estrella Federal Mayores 20/9: Sorteo finales del TEF: N°0607 (IMPAR) Lotería de Entre Ríos la PREVIA.**



* **Fixture: en cancha de CUCU (todos).**

- **Copa de Madera: 21/9 a las 15 hs Carpinchos vs Camati, en cancha de Carpinchos.**
- **Copa de Bronce: 20/9 a las 14:15hs Salto Grande vs Club Tilcara, en cancha de CUCU.**
- **Copa de Plata: REPROGRAMADO para el 5/10: Colón RC vs CAE en cancha de Colón RC.**
- **Copa de Oro: 20/9 a las 16hs, CUCU vs PRC en cancha de CUCU.**

* **SEVEN PROVINCIAL:** se adjuntan condiciones de licitación.

1- Finales desarrollo mayores: los clasificados a semi finales de copa de oro serán, los primeros de las zonas 1, 2 y 3 y el mejor segundo (entre los 2dos de las tres zonas) con mejor porcentaje, que saldrá del total de puntos obtenidos y la cantidad de puntos totales puestos en juego durante la fase regular. Para las demás posiciones, se realizará el mismo cálculo de porcentaje en base a los puntos obtenidos y los puntos en disputa, posicionándose del 5to al 17mo. Los posicionados 5to, 6to, 7mo y 8vo, disputarán las semi finales de plata, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados 9no, 10mo, 11vo y 12vo, disputaran las semifinales de bronce, jugando 9no vs 12vo y 10mo vs 11vo; los ganadores disputarán la final de dicha copa. Los posicionados del 13vo al 17vo lugar disputaran la reubicación jugando, cuartos de final reposicionamiento 16vo vs 17vo (en la fecha de semis) y 13vo espera en semis reposicionamiento, al ganador de 4tos y la otra semi final será 14vo vs 15vo.

Localías de semis por ventaja deportiva según mejor clasificación. Las finales se licitarán.-

* Estrella federal juvenil M1 y M2: Se informa que la 1° fecha del 19/07 en Paraná y en Concordia, ha sido postergada con fecha a definir; y la 2da fecha el 11/10 (a confirmar) en Costa del Uruguay.

* Se recuerda que a partir de la fecha N°8 del Torneo Provincial de Desarrollo, se podrá pedir fixturar los partidos de reserva de común acuerdo entre los clubes. Sugerimos jugar de 7; 10; 12 o 15 jugadores. Avisar a uer.admi@gmail.com antes del jueves previo al partido fixturado hasta las 17hs.

* Se recuerda a los clubes que pueden pedir modificación de fecha por nota, siempre de común acuerdo, antes del jueves previo al partido fixturado, hasta las 17hs.

* **Se recuerda a todos los clubes que para participar en los encuentros de infantiles, deben estar todos los jugadores fichados.**

* **SE COMUNICA A TODOS LOS CLUBES:** que es obligatorio el ingreso del IDONEO en todos los reseteos de SCRUM que se realicen en las divisiones juveniles desde M14 hasta M19 inclusive. QUEDANDO LOS CLUBES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

* **SE REITERA PEDIDO DE INFORMACIÓN A TODOS LOS CLUBES DE ESTA UNIÓN, SOLICITANDO DESIGNACIÓN DE REFERENTE MÉDICO.**

***COMUNICADO UAR:**



Tras diferentes pruebas realizadas por World Rugby, que buscan brindarle seguridad al jugador y dinamismo al juego, se confirmaron tres cambios en las leyes, mientras que otras cuatro serán testeadas globalmente de manera experimental. Todas estas actualizaciones ya se encuentran en vigencia en todo el país.

<https://uar.com.ar/cambios-de-leyes-2025/>

***Comunicado UAR:** Se informa que a partir del 1° de enero de 2025 se encontrará habilitado el fichaje UAR de jugadores, entrenadores y referees para 2025. El procedimiento será el mismo que en 2024: cada jugador ingresará al link (<https://bd.uar.com.ar/registro>) para realizar el registro e imprimir su Evaluación Pre Competitiva. Podrá realizar el pago de su fichaje desde el link de Mercado Pago que recibirá por mail. Las Uniones o Clubes que así lo deseen pueden realizar pagos colectivos desde BD.UAR a través de Mercado Pago. Se habilitará exclusivamente para las Uniones Provinciales el pago a través de transferencia bancaria, desde BD.UAR para un mínimo de 15 jugadores.

El monto del fichaje UAR 2025, fue aprobado en Asamblea General UAR y es el siguiente:

TOTAL FONDO SOLIDARIO \$13.000

***Tutorial APP CONECTA RUGBY para entrenadores y manager:** adjunto en la página UER, en la parte de documentación.

***RECEPCIÓN DE FICHAJES:** La secretaría comunica a todos los clubes, que la recepción de los fichajes, **ya sea vía mail o presencial, es hasta el día JUEVES a las 18 hs. Sin excepción.**

-Link: bd.uar.com.ar/registro

-Link Cursos UAR: <https://conecta.rugby/landing/>

*** Partidos Amistosos:** Se recibirán los pedidos hasta los días Jueves a las 17 hs. Con notas en conjunto de los clubes. Pasado este horario no se autorizará partidos de esa índole.(reiterado)

Torneo Estrella Federal

*Programación adjunta al Boletín

Torneo Del Interior

*Programación adjunta al Boletín

Torneo Dos Orillas

*Programación adjunta al Boletín.

Tribunal de Disciplina

TORNEO REGIONAL DEL LITORAL 2025 (URR – USFR – UER)



1) Expte.: L-78/25

Expulsado: **MATEO SCHMIDT**

Club: *Universitario de Santa Fe*

Torneo: Primera

Código de infracción: 2.5 (agredir de hecho en forma agravada)

Informe: jugados 15 minutos del primer tiempo, se desarrollaba un maul a favor de universitario en el cual queda en el piso un jugador de Los caranchos que tomaba de la pierna al portador de la pelota, cuando quiero advertir al jugador de Los caranchos para que lo suelte y se retire veo como el Jugador Schmidt Mateo en la acción de liberarse termina pisando en la cabeza al jugador de Los caranchos provocando la reacción de este y es por ello que determino la expulsión.

Árbitro del encuentro: *Juan Moyano*

Infracción denunciada: pisar a un rival

Fecha del hecho: 06/09/25

Código de sanción: 21.8 (pisar a un rival)

SANCIÓN: 4 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 18/10/25 inclusive

2) Expte.: L-80/25

Expulsado: **THOMAS VON IFFLINGER GRANEGG**

Club: *Jockey Club de Rosario*

Torneo: Pre Reserva

Código de infracción: 2.3 (agredir de hecho)

Informe: observo que el jugador sancionado (N° 10) queda tomado de la camiseta por un Jugador de D.R.C. En el forcejeo para liberarse efectúa un golpe de puño impactando sobre la zona alta del brazo/pecho. Al ser un golpe con fuerza, a puño cerrado decido meritoria la expulsión definitiva del jugador.

Árbitro del encuentro: *Fernando Giumelli*

Infracción denunciada: golpear con el puño a un rival

Fecha del hecho: 06/09/25

Nota: el árbitro informa que es roja directa, y no de 20' como fue cargado en el sistema BDUAR.

Código de sanción: 21.4 (golpe de puño a un rival)

SANCIÓN: 2 SEMANAS EFECTIVAS Y 1 SEMANA EN SUSPENSO

VENCIMIENTO: 20/09/25 inclusive (fecha JCR PRE C)

RECOMENDACIÓN A LOS CLUBES Y ARBITROS:

Todas las planillas deben ser enviadas antes de las 17 horas del día siguiente al partido, sin excepción, en BD.UAR y escaneadas y enviadas por correo electrónico. TIENEN QUE ESTAR EXPRESADAS "TODAS" LAS INCIDENCIAS DEL PARTIDO EN LAS PLANILLAS Y EN LA BD.UAR EN TIEMPO Y EN FORMA CLARA (CAMBIOS, PUNTOS, TARJETAS, LESIONES).

Como proceder en caso de que una persona suspendida sea detectada violando la inhabilitación. En primer lugar es deber indicar que los clubes, en principio, son los responsables de hacer cumplir efectivamente la sanción de las personas inhabilitadas, Si una persona (árbitro, dirigente, espectador, entrenador, etc.)



advierte la presencia en una cancha de rugby de una persona sancionada (aun como espectador) debe dar aviso a las autoridades del club anfitrión (local) para que lo inviten a retirarse del predio. A su vez los clubes deberán informar este hecho al Tribunal de Disciplina. Destacamos que la responsabilidad es, en primer lugar, del Club a quien esta persona pertenecía al momento de ser sancionada y también el Club en donde se desarrollaba el partido mencionado ya que es quien puede y debe ejercer el denominado "derecho de admisión".- La falta de colaboración de los clubes en este sentido puede ser severamente sancionada.

Reglamento U.A.R. 2015 - Deber de colaboración de las Entidades –

Uniones/Clubes:

"Art. 13: Las entidades (Uniones/Clubes) deben necesariamente involucrarse en los actos de indisciplina de los integrantes de todos sus estamentos vinculados al juego incluidos espectadores. Deben velar por el cumplimiento de la sanción impuesta y cumplir la función de garante del buen comportamiento del sancionado en lo sucesivo, informando o pudiendo informar a la UAR sobre tal circunstancia. Las Entidades deben ser los primeros colaboradores en la consecución de los objetivos reconductivos de la disciplina deportiva, asumiendo por si mismos la máxima colaboración para la reinserción plena de los sancionados y el control que evite las reiteraciones de las conductas en las mismas personas que cometieron las infracciones, puesto que ello atenta seriamente contra el espíritu del rugby y la formación en los valores que pretende inculcar este deporte".-

Tribunal de Disciplina. Paraná, 15 de septiembre de 2025.-

Importante

PAGOS A UER

La Administración NO RECIBE pagos de otra forma que no sea a través de depósitos en la cuenta: Nuevo Banco de Entre Rios S.A. – SUC 001 PARANA CENTRO CTA CTE N° 601255-7 "Unión Entrerriana de Rugby" CBU: 3860001001000060125577. Alias: CORDON.BANANA.MURO

CORREOS UER.

Para una mejor atención les solicitamos a todos que los correos dirigidos específicamente para temas como: FICHAJES y PASES, TARJETAS DE PARTIDOS y PLANILLAS, FONDO SOLIDARIO y otros asuntos relacionados, sean enviados a la cuenta uer.admi@gmail.com

Entrada de notas y otros requerimientos hacerlo a uer.gerencia@gmail.com

NUEVO Web site www.uer.org.ar

Desde ya, muchas gracias.

Boletín Oficial de la Unión Entrerriana de Rugby – 16-09-25.-

DOMICILIO DE LA UER: ARTIGAS 437 - TELEFONO UER: 0343-4347322

Gustavo Godoy
Secretario

Martín Cipriani
Presidente